

Versión estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 27 de abril de 2023.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días a todos los directores, directoras en su calidad de titulares o directores con las encargadurías asignadas hace poco tiempo; buenos días al Secretario Ejecutivo en funciones; buenos días, señor Contralor; buenos días a nuestro coordinador de Presidencia.

A todos les doy la más cordial bienvenida a nuestra sesión ordinaria de Junta General Ejecutiva.

Y para iniciarla, le pido al Secretario Ejecutivo de esta misma verifique la existencia del *quórum* legal.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Informo que existe el *quórum* legal para llevar a cabo esta sesión.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Ponemos a su consideración el orden del día. Si alguien tiene alguna intervención al respecto, es el momento de hacerlo.

Tiene el uso de la palabra Carmen Gloria Pumarino, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y todos.

Quisiera solicitar que se retire del orden del día el apartado 9.6, en virtud de que se recibieron nuevos precedentes para la discusión del caso y debido a que se sugiere realizar una consulta a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, así como a la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Carmen Gloria Pumarino.

¿Alguien tiene otra participación?

Con la participación y la propuesta y solicitud de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Secretario Ejecutivo le solicito tomar la votación correspondiente.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejera Presidenta.

Se consulta si se aprueba el orden del día con la solicitud realizada por la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos.

Quienes estén a favor les pido, por favor, manifestarlo.

Ha sido aprobado por unanimidad el orden del día con las consideraciones y el punto retirado, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

Punto 1

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El primer punto del orden del día, corresponde a la aprobación , en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el día 27 de marzo de 2023.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de ustedes el proyecto del acta por si tienen alguna observación u acotación al respecto. En esta acta me excusaré de firmar, porque no fui partícipe, pero está a consideración de todos ustedes.

No habiendo intervenciones, sométalo a la votación correspondiente.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acta identificado en el punto del orden del día como punto 1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Ha sido aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del siguiente punto.

Punto 2

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva y se compone de tres apartados.

Apartado 2.1

El apartado 2.1, relacionado con el Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos y Resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A su consideración el apartado que está poniendo sobre la mesa la Secretaría Ejecutiva, por si tienen algún comentario o participación.

Si no, tiene usted la palabra, Secretario Ejecutivo.

Apartado 2.2

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: De igual manera, este informe se pone a consideración de ustedes por si tienen alguna observación, comentario.

No existiendo estos, continúe, Secretario Ejecutivo.

Apartado 2.3

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente apartado identificado con el 2.3 de este punto del orden del día es el relativo al Primer Informe Trimestral de Actividades de la Oficialía Electoral 2023 (enero- marzo).

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración el informe que se presenta por Oficialía Electoral.

Es un informe trimestral.

Tiene el uso de la palabra Ignacio Alberto Alarcón Alonzo, encargado del Despacho de la Dirección del Secretariado.

El Encargado del Despacho de la Dirección del Secretariado, ingeniero Ignacio Alberto Alarcón Alonzo: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y todos.

Comparezco ante ustedes como encargado del Despacho de la Dirección del Secretariado, con el objeto de brindar cuenta del Primer Informe Trimestral de Actividades 2023.

Esto en términos del artículo 38 del Reglamento de la Oficialía Electoral sobre las actividades llevadas a cabo a nivel nacional por las y los fedatarios electorales en ejercicio de atribuciones de oficialía electoral.

Durante el periodo que cuenta, se brinda atención a las 154 peticiones presentadas en oficinas centrales, de las cuales 86 fueron atendidas directamente por la Dirección de Oficialía Electoral; 54 más en las cuales se gestionó la participación de órganos desconcentrados para el desahogo de actuaciones; y 14 peticiones mixtas.

En ese sentido, las actividades trimestrales coordinadas por oficinas centrales corresponden a dos mil 29 verificaciones plasmadas en 396 instrumentos públicos.

Adicionalmente, las juntas locales y distritales ejecutivas atendieron 34 peticiones presentadas directamente ante órganos desconcentrados, de las cuales admitieron 29 a trámite, y se desecharon cinco en razón de competencia y personería.

De esta manera, las actividades trimestrales en expedientes propios de órganos desconcentrados corresponden a 50 verificaciones plasmadas en 32 instrumentos públicos, mismas que corresponden principalmente a la entidad de Tamaulipas, en virtud del proceso electoral extraordinario para una senaduría por el principio de mayoría relativa.

Por otra parte, el presente informe reporta las actividades de capacitación y supervisión, así como las dos mil 735 certificaciones documentales emitidas durante el trimestre. Algunas de ellas incluyen un total de 245 dispositivos de almacenamiento, tales como discos compactos o USB certificados.

Asimismo, se reporta la elaboración de 129 oficios de delegación y revocación, relacionados con la actualización del padrón nacional de servidores públicos, delegados con atribuciones de Oficialía Electoral, el cual se integra al cierre del trimestre con un total de mil 705 fedatarias y fedatarios habilitados en el territorio nacional.

Asimismo, es relevante precisar que las y los vocales secretarios de juntas locales y distritales actúan directamente por ministerio de ley para ejercer la función de oficialía electoral.

Finalmente, informo a ustedes que, a la fecha de corte, en la Dirección del Secretariado no se tiene conocimiento respecto de la presentación de queja alguna con motivo de supuestas actuaciones indebidas por parte de servidores públicos electorales en funciones de oficialía electoral.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Ignacio Alberto Alarcón.

¿Alguien tiene otra participación que hacer en este momento?

Dé cuenta del siguiente punto.

Punto 3

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente punto del orden del día, identificado con el 3.1, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Fiscalización, y es el relativo al Proyecto de Auto de Desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/41/2022.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Está a su consideración, o bien, tiene el uso de la palabra el área de Fiscalización.

Adelante, Jacqueline Vargas Arellanes, Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización.

La Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización, maestra Jacqueline Vargas Arellanes: Gracias, Consejera Presidenta.

Buen día a todos, a todas.

En este proyecto la Unidad está proponiendo un desecharmiento ya que el fallecimiento de uno de los denunciados extinguió cualquier responsabilidad laboral que pudiera existir.

Y respecto de la segunda denunciada, la Sala Regional Monterrey ordenó al Director Jurídico determinar el inicio del procedimiento laboral sancionador en su contra, señalando que debía instaurarlo en caso de que no existiera otra u otras causas que lo impidieran.

Así, la Dirección Jurídica, el 4 de noviembre de 2022, emitió el auto de inicio del procedimiento laboral sancionador, por lo que el acto impugnado quedó sin efectos.

En suma, por lo tanto, la propuesta es desechar al haber quedado sin materia este recurso.

Es cuanto, gracias.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Jacqueline Vargas Arellanes.

¿Alguien más?

Pasamos a la siguiente.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Lo voy a someter a votación.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Auto de Desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Pasamos al siguiente punto.

Punto 4

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y es el relativo al Proyecto de Auto de Desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/RI/SPEN/14/2023.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra Giancarlo Giordano Garibay,

encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:

Consejera Presidenta.

Únicamente para señalar que el proyecto que se pone a consideración es un desechamiento, en virtud de que los plazos en los que se presentó la queja fueron fuera de tiempo; por lo tanto, sería la causal del desechamiento.

Para no abundar más, ese es el razonamiento que se propone.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Esta bien.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Sométalo a la consideración correspondiente, Secretario Ejecutivo.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejera Presidenta.

Con la fe de erratas que ha sido circulada, se consulta si se aprueba el Proyecto de Auto de Desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Pasamos al siguiente punto.

Punto 5

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y se compone de dos apartados.

Apartado 5.1

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/17/2023, identificado con el apartado 5.1.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, licenciada María del Carmen Colín Martínez.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, licenciada María del Carmen Colín Martínez: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Mediante oficio INE/DJ/4092/2023, de fecha 22 de marzo del presente año, la Dirección Jurídica del Instituto remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral las constancias electrónicas que integran el recurso de inconformidad referido interpuesto por el recurrente en contra del auto de trámite, por medio del cual la autoridad instructora del procedimiento laboral sancionador admitió una prueba superviniente, a efecto de someterlo a consideración de esta Junta General Ejecutiva.

Del análisis del estudio y del escrito y las constancias referidas, se advierte que el recurrente impugna el acto de trámite por el que se admitió una prueba superviniente, acto que consideró, vulnera el debido proceso, la seguridad jurídica y los principios rectores de la función electoral.

En ese orden de ideas se advierte que, el acto impugnado, es de carácter preparatorio y surte efectos intraprocesales, por lo que, al ser una parte de una diligencia que se realiza en la etapa de instrucción, no pone fin al procedimiento laboral sancionador.

En ese sentido y en cumplimiento al artículo 364 del Estatuto de Servicio Profesional Electoral y del Personal de la Rama Administrativa, se propone desechar el recurso de inconformidad ya referido.

Es cuanto, gracias.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, María del Carmen Colín.

¿Alguien tiene alguna participación?

Sométalo a la consideración correspondiente de esta Junta General Ejecutiva, Secretario Ejecutivo.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejera Presidenta.

Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del siguiente punto.

Apartado 5.2

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación al presupuesto de los Proyectos Específicos denominados “L133210-L133220 Asistencia electoral” y “L133310-L133320 Ubicación e instalación de casillas” mismos que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2023, identificados con el número 5.2.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario Ejecutivo.

A consideración de todos ustedes.

Tiene el uso de la palabra Carmen Colín Martínez, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, licenciada María del Carmen Colín Martínez: Con gusto, Consejera Presidenta.

Con el propósito de establecer las bases de coordinación y colaboración para el desarrollo del Proceso Electoral Local 2022-2023, el Instituto suscribió con los Organismos Públicos Locales de los estados de Coahuila y Estado de México, los anexos financieros de los anexos técnicos al convenio general de coordinación y colaboración, en los cuales se establecieron los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, las actividades, plazos, compromisos, acciones y mecanismos que se deberán realizar.

En los referidos anexos financieros, se estableció que las actividades en materia de organización electoral convenidas, serán cubiertas el 50 por ciento por el Instituto y el 50 por ciento por los Organismos Públicos Locales y ejercida directamente por el

Instituto, tanto para el proyecto específico de asistencia electoral, para el apoyo por concepto de alimentación a las y los funcionarios de mesa directiva de casilla, apoyos económicos por concepto de limpieza para las y los propietarios o responsables de inmuebles en donde se instalarán las casillas el día de la jornada electoral.

Y en el caso del proyecto específico, ubicación e instalación de casillas, para la adquisición de insumos sanitarios para las casillas electorales, así como para el equipamiento y acondicionamiento de las mismas.

En este sentido, se somete a consideración de esta Junta General Ejecutiva, la modificación de los proyectos específicos en mención, con una ampliación líquida por 25 millones 836 mil 875 pesos respecto del proyecto de asistencia electoral y de 13 millones 843 mil 515 pesos del proyecto ubicación e instalación de casillas.

Es importante precisar que los recursos solicitados como ampliación presupuestaria fueron pagados por los Organismos Públicos Locales al Instituto conforme a lo establecido en los convenios.

Finalmente agradezco a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Jurídica, por el apoyo en la generación del dictamen y en la certificación correspondiente.

Es cuanto, gracias.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Carmen Colín Martínez.

¿Alguien tiene algún comentario?

Pregunta, ¿Está la Dirección Ejecutiva de Administración ya en línea con el proyecto?

La Directora Ejecutiva de Administración, licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Es un dictamen, Consejera Presidenta, respecto de la factibilidad y éste se acompañó en su momento para la circulación de la...

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: El pago que hacen los Institutos Electorales Locales de Coahuila y Estado de México, ¿ya lo tenemos registrado?

La Directora Ejecutiva de Administración, licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Así es.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Ya lo tenemos en nuestro expediente?

La Directora Ejecutiva de Administración, licenciada Ana Laura Martínez de Lara: En nuestro expediente.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bueno.

Gracias.

¿Alguien más?

Al no existir más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.2.

Quienes estén a favor, sírvanse por favor manifestar levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Continúe, Secretario Ejecutivo, con el orden del día.

Punto 6

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de tres apartados.

Apartado 6.1

El primero identificado con el 6.1, se refiere al relativo al Primer Informe Trimestral 2023, de recursos acumulados ejercidos por órganos de vigilancia.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A su consideración el informe presentado.

Tiene el uso de la palabra Jesús Ojeda Luna, encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, ingeniero Jesús Ojeda Luna: Gracias.

Buenos días, Consejera Presidenta, Secretario Ejecutivo, integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

El informe que se somete a su consideración reporta los recursos ejercidos por las representaciones partidistas acreditadas ante los órganos de vigilancia, durante el periodo del 1º de enero al 31 de marzo de 2023.

De conformidad con los lineamientos aprobados mediante el acuerdo INE/JGE35/2022, y modificados en el diverso INE/JGE01/2023.

El presupuesto aprobado para las representaciones de los partidos políticos ante los órganos de vigilancia en 2023 ascendió a 41 millones 184 mil pesos; a la fecha se han ejercido 9 millones 124 mil pesos, de los cuales 8 millones 467 mil pesos se gastaron en la dieta de las representaciones partidistas, que equivale al 921.8 por ciento del monto total ejercido hasta el momento.

En los rubros de gastos de operación, capacitación y gastos de supervisión, se ejercieron 657 mil pesos, que representa el 7.2 por ciento de lo que se reporta; en total el presupuesto pendiente de ejercer es de 32 millones 62 mil pesos.

Por otra parte, se reporta que las representaciones partidistas solicitaron adecuaciones compensadas entre rubros por 270 mil pesos, aplicadas a la disminución de gastos de supervisión, incrementando los gastos de operación: alimentos, telefonía y papelería, entre otras, y también de capacitación.

En cuanto a los informes presentados por las representaciones partidistas con motivo de las supervisiones realizadas; de un total de 55 informes, en ningún caso se presentó alguna observación, comentario y/o propuesta, y restan cuatro, cuya comprobación está por concluirse.

Como en cada informe que se ha presentado en la materia en la última sección se incluyen, el gasto detallado de cada una de las representaciones.

Es cuánto.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Jesús Ojeda Luna.

¿Hay alguien que tenga una participación?

Nada más para actualizarme, Jesús Ojeda, el tema de los recursos que se están presentando en este informe, tiene que ver solamente con la Comisión Nacional; tiene que ver con recursos, aun no se entregan recursos a las comisiones locales.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, ingeniero Jesús Ojeda Luna: Ya no se hace como antes.

Anteriormente se destinaba una parte de lo que se aprobaba, hoy es a petición de la propia representación nacional la que determina si se va a hacer alguna distribución hacia la entidad, a la Junta Local o a la Junta Distrital.

Lo que estamos presentando, es precisamente el gasto nacional.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien más?

Pasamos al siguiente apartado.

Apartado 6.2

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, identificado como el 6.2, es el relativo al primer informe trimestral 2023 del Avance en el Cumplimiento de los Acuerdos Aprobados por el Comité Técnico “Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos” del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, Jesús Ojeda Luna, encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, ingeniero Jesús Ojeda Luna: Gracias, Consejera Presidenta; Secretario, compañeras y compañeros.

El informe que se trae a su consideración corresponde al avance en el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Técnico “Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos” del Instituto Nacional Electoral, en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de este año.

En primer término, el informe da cuenta del resumen de proyectos concluidos y los recursos empleados para los miembros de 2014, sobre los cuales se reporta 77.9 por ciento de recursos empleados respecto a los aprobados, así como el 92.73 por ciento de módulos habilitados con respecto a los programados.

Se da cuenta del saldo final al 31 de diciembre de 2022, el cual refleja los recursos disponibles para estos trabajos de habilitación de Módulos de Atención Ciudadana.

Asimismo, el informe hace referencia a 11 proyectos acordados en 2022, de los cuales siete estaban en proceso de ejecución, así como el seguimiento financiero y avance detallado de cada uno.

Hemos recibido algunas observaciones, estamos planteando dar un alcance con una evidencia que pidieron para dar cumplimiento a esas situaciones.

Sería cuanto lo que les estamos informando. Gracias.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Jesús Ojeda Luna.

A consideración por si tuviéramos algún comentario.

Pasamos al siguiente apartado.

Apartado 6.3

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente apartado de este punto del día, identificado como 6.3, es el relativo al primer informe trimestral del “Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades o del uso indebido de información relativa al Padrón Electoral”.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, Jesús Ojeda Luna, encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, ingeniero Jesús Ojeda Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

El informe que se somete a su consideración es el relativo a los casos en los que se ha implementado el “Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades o del uso indebido de información relativa al Padrón Electoral”, con el reporte de las actividades realizadas en la materia con corte al mes de marzo de 2023.

En éste, se reporta el seguimiento a 10 casos identificados en Ciudad de México, Estado de México, Morelos y Zacatecas que refieren situaciones de trámites identificados como posiblemente irregulares, así como el uso indebido de datos del padrón electoral.

Por otra parte, para cada uno de estos casos, se da cuenta de las acciones llevadas a cabo por parte de la Dirección Jurídica por conducto de las direcciones de Servicios Legales, de Asuntos Laborales, de Asuntos de Hostigamiento, de Acoso Sexual y Laboral, así como, en su caso, la presentación de denuncias de hechos ante la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales.

Como en cada ocasión, puede apreciarse el detalle de cada uno de los casos de las y los funcionarios involucradas y las acciones emprendidas a la fecha por la Dirección Jurídica.

Este informe lo traemos mensualmente cuando estamos con información.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Que importante este informe.

¿Alguien solicita participar?

Pasamos al siguiente punto.

Punto 7

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y se compone de tres apartados:

Apartado 7.1

El primero identificado con el 7.1, se refiere al proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/02/2023.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario.

Adelante con el proyecto, Claudia Urbina Esparza, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas las personas.

Doy cuenta con el proyecto de resolución del recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/02/2023, promovida en contra del auto dictado el 10 de enero del año en curso, emitido por la autoridad instructora dentro del procedimiento laboral sancionador, identificado con la clave INE/DJ/HASL/PLS/2/2022, INE/DJ/HASL/PLS/11/2022, acumulado, por el que se determinó que no había lugar a acordar favorablemente la petición del sobreseimiento hecha por la parte denunciada.

En el proyecto que se pone a su consideración, se propone sobreseer el recurso de inconformidad, toda vez que, por un lado, el recurrente fue destituido con motivo de la sanción impuesta en un diverso procedimiento laboral sancionador, y su acumulado. Por tanto, se actualiza por analogía identidad de razón, lo dispuesto en el artículo 367, fracción II del Estatuto.

Por el otro lado, en virtud que, ha quedado sin materia el procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/2/2022 y acumulado, de cual emanó el auto que se recurre en el presente recurso de inconformidad al haber sido sobreseído.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Claudia Urbina Esparza.

¿Alguna participación?

No habiendo participaciones, Secretario Ejecutivo, sometemos a consideración de este Pleno.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejera Presidenta.

Se consulta si se aprueba el proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.1.

Quienes estén a favor, les pido manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Pasamos al siguiente apartado.

Apartado 7.2

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una pauta especial para cumplir con la obligación de retransmisión en los servicios de televisión restringida vía satélite de los mensajes de autoridades electorales, exclusivamente, para la señal del canal del Congreso durante los periodos de reflexión y jornada electoral de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023, en cumplimiento a los puntos de acuerdo quinto, sexto y octavo del diverso INE/ACRT/07/2023.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes el proyecto.

Adelante, Claudia Urbina, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, Presidenta.

Doy cuenta con el presente proyecto que tiene la finalidad de aprobar una pauta especial exclusiva para su difusión en servicios de televisión satelital, dado que durante el periodo de reflexión y jornada electoral de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023 no se deben difundir promocionales de partidos políticos ni propaganda gubernamental.

Es así como el Comité de Radio y Televisión, en el acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/07/2023 aprobó el listado de emisoras que cumplen con este criterio, y que podían ser tomadas por los concesionarios satelitales para ser retransmitidas; sin embargo, ninguna señal del canal de Congreso se radiodifunde en los estados de Coahuila de Zaragoza y Estado de México, por ende, no cumplen con esas condiciones.

En atención a esto último, es que resulta necesario que esta Junta General Ejecutiva apruebe una pauta especial de autoridades electorales en la que se modifique la pauta del periodo ordinario del primer semestre de 2023, que se transmite en la Ciudad de México en la señal XHHCU-TDT, canal del Congreso, sustituyéndola por la pauta del Estado de México del periodo de reflexión y jornada electoral, para que pueda ser transmitida en la señal del canal del Congreso que se ponga a disposición de los concesionarios de televisión restringida satelital durante el periodo de reflexión y jornada electoral de los Procesos Electorales Locales.

Lo anterior, en el entendido que esta pauta especial cumpliría, por un lado, con la finalidad de que la señalan que retransmitieran *Sky*, *Dish* y *StarTV*, no contenga propaganda gubernamental ni promocionales de partidos políticos; por el otro lado, que la señal del canal del Congreso esté en igualdad de condiciones con respecto a las otras instituciones públicas federales, que pondrán a disposición de dichos concesionarios restringidos sus señales radiodifundidas del Estado de México.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien, Claudia Urbina.

¿Alguien tiene alguna opinión?

Tiene el uso de la palabra, Secretario Ejecutivo, para someterlo a consideración.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto.

Se consulta si se aprueba el proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del siguiente apartado.

Apartado 7.3

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una pauta especial para cumplir con la obligación de retransmisión en los servicios de televisión restringida vía satélite de los mensajes de autoridades electorales, exclusivamente para las señales: “Las Estrellas”, “Canal 5”, “Azteca Uno”, “Azteca 7”, “A+” y “ADN40”, durante los periodos de reflexión y jornada electoral de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023, en cumplimiento a los puntos de acuerdo quinto, sexto y séptimo del diverso INE/ACRT/07/2023.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de ustedes.

Adelante, Claudia Urbina, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, Consejera Presidenta.

El presente proyecto tiene la finalidad de aprobar una pauta especial exclusiva para su difusión en servicios de televisión satelital, dado que durante el periodo de reflexión y jornada electoral de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023 no se deben difundir promocionales de partidos ni propaganda gubernamental.

Es así, que el Comité de Radio y Televisión, en el acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/07/2023, autorizó que los concesionarios satelitales convinieran con los concesionarios de televisión abierta, un esquema adicional a los aprobados, que permitiera el cumplimiento de esta obligación.

En atención a esto último, y en virtud de que Televisión Azteca y Televisa convinieron con Sky un esquema de cumplimiento diverso, es que resulta necesario que se apruebe una pauta especial de autoridades electorales.

La pauta especial consiste en la sustitución de los promocionales de partidos y autoridades electorales locales, por promocionales del Instituto Nacional Electoral en las señales de la Ciudad de México.

Lo anterior cumple con la finalidad de tutelar el principio de equidad en la contienda, ya que las señales de la Ciudad de México deben suspender la difusión de propaganda gubernamental, y con la pauta especial, los ciudadanos de Coahuila o Estado de México que sean usuarios de servicios satelitales tampoco verán promocionales de partidos políticos que puedan influir en su preferencia electoral.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Claudia Urbina.

Después comentamos esas particularidades.

Por lo pronto, ¿Hay alguien que tenga alguna intervención?

Adelante con la votación correspondiente.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Se consulta si se aprueba el proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Dé cuenta del siguiente punto, Secretario Ejecutivo.

Punto 8

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de tres apartados:

Apartado 8.1

El primer apartado identificado con el 8.1, el relativo a los proyectos de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por los que se aprueban manuales de procesos y procedimientos, el cual consta de dos apartados.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra, Ana Laura Martínez de Lara.

La Directora Ejecutiva de Administración, licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejera Presidenta.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Para presentar este punto cabe señalar que el segundo componente del modelo de planeación institucional corresponde al de modernización administrativa que hemos denominado y conocido como gestión por procesos.

En 2019 se le asignó a la Dirección Ejecutiva de Administración, la tarea de coordinar las actividades requeridas para cumplir con este componente y, en específico para implementar el modelo de gestión por procesos a nivel institucional.

Para ello, se ha trabajado con las diferentes áreas del Instituto para el diseño, modelado y la generación automática de los manuales de procesos y procedimientos.

Gracias al esfuerzo colaborativo que impera en el Instituto Nacional Electoral, hoy la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y la Dirección Jurídica, a través de mi conducto, presentan dos manuales de procesos y procedimientos.

El primero es el proceso de gestión de litigios, el cual tiene como propósito dar representación legal al Instituto Nacional Electoral y dar representación legal por medio del análisis e interpretación de las disposiciones legales aplicables, con el objetivo de salvaguardar los intereses de este.

Segundo, es el proceso de administración, de transparencia y acceso a la información, el cual tiene como objetivo establecer los procedimientos para dar cumplimiento al derecho de acceso a la información y a las obligaciones de transparencia asignadas al Instituto Nacional Electoral, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La labor de documentación de manuales ha sido posible por el trabajo transversal y sinérgico que impera entre los colaboradores y en el Instituto. Participó activamente personal de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y de la Dirección Jurídica, así como la Coordinación de Innovación y Procesos de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Además del contenido de los manuales, se fortaleció con las aportaciones de las y los integrantes del grupo de trabajo de indicadores del Comité de Planeación Institucional y las propuestas de mejora del Órgano Interno de Control.

A todas y a todos quienes hicieron posible la documentación y la integración, formalización de estos manuales, gracias por el esfuerzo, por su participación y por haber logrado la conclusión de este trabajo.

Quiero señalar que, en el Manual de Gestión de Litigios, se detectó un error de dedo en el numeral 41, en el cual se establece la fecha de 20 de abril de 2024, el cual debe ser 2023, mismo que se corregirá, lo señalo para que quede en el engrose y que se corrija este documento.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Ana Laura Martínez.

¿Alguien tiene algún comentario?

Hay que someterlo a consideración, Secretario Ejecutivo, para el paso siguiente.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejera Presidenta.

Se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados 8.1.1 y 8.1.2, con el cambio solicitado en la fecha del 20 de abril de 2023.

Quienes estén por la afirmativa les pido por favor levantar la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Pasamos al apartado 8.2.

Apartado 8.2

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para el uso del sistema de contratación, pago y comprobación de recursos SICOPAC para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y los órganos delegaciones y sub delegacionales del Instituto Nacional Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023. En las entidades de Coahuila de Zaragoza y el Estado de México, y en su caso, los Procesos Electorales Locales Extraordinarios que deriven de los mismos.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra, Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración.

La Directora Ejecutiva de Administración, licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejera Presidenta.

De la experiencia adquirida en el desarrollo de los Procesos Electorales Federales y Locales, así como de los instrumentos de participación ciudadana. Se observó que, durante la jornada electoral, los órganos delegacionales y subdelegacionales del Instituto, requieren recursos para hacer frente a diversos gastos necesarios para el cumplimiento en las atribuciones.

En este sentido, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de estas atribuciones que constitucionalmente tiene conferidas el Instituto y con el propósito de brindar el apoyo funcional y operativo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a los órganos delegacionales y subdelegacionales, la Junta General incluso requiere emitir normas que regulen el ejercicio y la comprobación oportuna y transparente de los recursos destinados para hacer frente a aquellos gastos que se generen en los procesos electorales locales, en este caso, hablamos de las entidades de Coahuila de Zaragoza y Estado de México, en su caso también los Procesos Electorales Locales Extraordinarios que deriven de los mismos.

Cabe señalar que, se emiten estos lineamientos derivados de que varios de los casos, no es factible obtener CFDI para la comprobación de este objetivo de gasto y que en virtud del cual se presta a través de pequeños servicios comerciales, por lo cual, derivado de la experiencia, con el trabajo en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se hace una propuesta de mejora cada ejercicio electoral que se llevará a cabo.

En ese sentido, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva la aprobación de los lineamientos señalados.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Ana Laura Martínez.

Esos lineamientos fueron revisados por María del Carmen, estamos en concordancia.

¿Alguien más?

Adelante con la votación, Secretario Ejecutivo.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejera Presidenta.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.2. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad este proyecto de acuerdo, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Secretario Ejecutivo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

Apartado 8.3

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza el procedimiento de excepción para la comprobación de recursos por concepto de asignaciones destinadas al pago de servicio de telefonía pública rural y el servicio de internet local, requeridos en el desempeño de funciones oficiales en materia del sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral y para el operativo de campo de conteo rápido, cuando no sea posible obtener un comprobante fiscal digital por internet, a nombre del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 en las entidades federativas de Coahuila de Zaragoza y Estado de México.

Y, en su caso, para los procesos electorales extraordinarios que se realicen durante su vigencia.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de ustedes.

Tiene el uso de la palabra, Ana Laura Martínez de Lara, directora Ejecutiva de Administración.

La Directora Ejecutiva de Administración, licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejera Presidenta.

En el marco del proyecto específico L37810 Comunicación en las juntas ejecutivas distritales para la jornada electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral es responsable de asegurar la disponibilidad de medios de comunicación adecuados y suficientes para las y los supervisores electorales y capacitadores y capacitadoras asistentes electorales, en las entidades federativas que celebrarán jornada electoral el próximo 4 de junio de 2023, con el fin de que puedan transmitir desde campo la información recopilada de sus casillas al sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral.

De esta forma, dotar de información para la toma de decisiones a los consejos general, locales y distritales del Instituto, así como a los Organismos Públicos Locales.

En este sentido, se ha considerado que en aquellas poblaciones en donde no existe señal de telefonía celular para el servicio de voz y datos móviles, las y los supervisores y capacitadores electorales transmitan la información al sistema de

información sobre el desarrollo de la jornada electoral, desde el lugar más cercano a la casilla, donde se presta el servicio de telefonía pública rural, o servicio de Internet local, a fin de que se realice la transmisión de la información de manera oportuna sobre el desarrollo de la jornada electoral.

Para los Procesos Electorales Locales 2022 y 2023, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realizó la asignación de medios de comunicación en cada uno de los distritos electorales con base en la información y validación de medios de comunicación por parte de las juntas ejecutivas distritales. Y como resultado, utilizarán el servicio de telefonía pública rural o servicio de Internet local, como medio de comunicación para la transmisión de información vía voz del sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral 2023, así como para el operativo de campo de conteo rápido, de conformidad con la proyección sobre el número de figuras de asistencia electoral.

En el caso de los dos distritos electorales considerados en el anexo uno, cuando el medio de comunicación asignado a las y los supervisores y capacitadores electorales que utilizarán telefonía pública rural o servicio de Internet local, se les proporcionará recurso en efectivo para el pago del servicio, toda vez que no es factible tener un CFDI para la comprobación de este objeto de gasto, en virtud de que el servicio se prestará a través de pequeños comercios locales, o bien, en casas particulares.

En este sentido, el procedimiento de excepción que se propone permitirá llevar un control de los recursos asignados por concepto de telefonía pública rural, o servicio de Internet local, para la transmisión de la información desde campo, así como comprobar la adquisición de dichos servicios a través de un formato recibo de comprobación de gastos por concepto de telefonía pública rural, o servicio de Internet que está señalado en el anexo dos, y que formará parte integrante del presente acuerdo.

Este instrumento se utilizará cuando la comprobación no pueda realizarse también a través de un CFDI emitido por los proveedores de los servicios que cumplan con los requisitos fiscales vigentes, y que estos deban expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.

Dicho lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente acuerdo que fue elaborado de manera conjunta con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y que también ya contiene las observaciones y aportaciones de la Dirección Jurídica.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Ana Laura Martínez.

¿Alguien tiene alguna participación?

Sírvase, entonces, Secretario de la Junta tomar la votación correspondiente.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto 9

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de seis apartados.

Apartado 9.1

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, distintos de Vocalía Ejecutiva en Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la licenciada Carmen Gloria Pumarino, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias, Consejera Presidenta, buenas tardes.

Respecto de este acuerdo que está a su consideración, me permito informar a esta Junta General Ejecutiva, que el pasado 24 de febrero de 2023, este órgano colegiado aprobó el acuerdo INE/JGE47/2023, relativo a la designación de las

personas ganadoras del Concurso Público 2022-2023 del Sistema INE, en cargos y puestos distintos a Vocalía Ejecutiva Local y Distrital.

En dicho acuerdo, se indicó que siete cargos habían sido impugnados mediante recurso de inconformidad, por lo que la propuesta de designación de personas ganadoras se presentaría una vez que dichos recursos fueron resueltos por la Junta General Ejecutiva, lo que aconteció el pasado 27 de marzo.

En la resolución se confirmaron los resultados finales.

Por lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional presenta la propuesta de designación de 37 personas ganadoras en los siguientes cargos y puestos:

En Junta Local Ejecutiva, tres plazas de Vocalía Secretarial; 12 plazas de Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal y siete plazas de Jefatura de Actualización del Padrón.

En la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, 10 plazas de Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados.

En la Unidad Técnica de Fiscalización, cinco plazas de Analista Jurídico Resolutor "A".

De las 37 plazas que se están considerando en este acuerdo, 29 serán designadas a mujeres y ocho a hombres.

Se informa a esta Junta General Ejecutiva que se circuló una actualización de los documentos, en atención a la certificación de la Dirección Jurídica que agradecemos.

Queda a su consideración.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Adelante con la votación.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Continúe con el siguiente apartado, Secretario de la Junta.

Apartado 9.2

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se concluye de manera anticipada la incorporación temporal de la persona que ocupa el puesto de Analista Jurídico Resolutor/a, "A" adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización que corresponde al Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema del Instituto Nacional Electoral, aprobado mediante acuerdo INE/JGE170/2022.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Adelante, licenciada Carmen Gloria Pumarino.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias, Presidenta.

El Proyecto de Acuerdo que se pone a su consideración, contiene la propuesta de conclusión anticipada de la incorporación temporal, en el puesto de Analista Jurídico Resolutor "A", adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, que se autorizó a través del acuerdo INE/JGE170/2022 de fecha 31 de agosto de 2022.

Lo anterior observando lo estipulado en el artículo 23, párrafo segundo de los Lineamientos en la Materia, el cual establece que la Junta podrá concluir anticipadamente las incorporaciones temporales, si se lleva a cabo algún procedimiento de ingreso, por la vía de concurso público.

Debido a que la plaza será asignada en el concurso público, se propone concluir la incorporación temporal, el 15 de mayo de año en curso.

Se informa que se circuló una actualización del documento en atención a la certificación de la Dirección Jurídica que agradecemos, queda a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Carmen Gloria.

¿Alguien tiene algún comentario u observación?

Proceda a la votación, Secretario de la Junta.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo, de la Junta General Ejecutiva, del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Pasamos al siguiente apartado.

Apartado 9.3

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo, de la Junta General Ejecutiva, del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban cambios de adscripción por necesidades del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, Carmen Gloria.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

El acuerdo que se pone a su consideración contiene la propuesta de un cambio de adscripción por necesidades del servicio, solicitado por la persona Titular de la Vocalía Ejecutiva de Jalisco, para mover a una persona que actualmente se desempeña como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco, a la 07 Junta Distrital Ejecutiva en igual cargo y en el mismo estado.

Se plantea que el movimiento surta efectos a partir del 16 de mayo, con la finalidad de garantizar la realización de las gestiones de entrega-recepción del cargo actual.

El dictamen de procedencia se elaboró a partir de oficio suscrito por la persona que entonces se desempeñaba como Encargada del Despacho de la Vocalía Ejecutiva Local y que fue ratificado por el actual Vocal Ejecutivo en el estado.

El propósito de este movimiento es integrar la 07 Junta Distrital Ejecutiva, con personal del Servicio que cuente con capacidades de la coordinación, de liderazgo y conocimiento del área, para el adecuado desarrollo de las actividades.

Se informa a este órgano colegiado que se circuló una actualización de los documentos en atención a la certificación de la Dirección Jurídica que se agradece.

Queda a su consideración el documento.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Si alguien quiere hacer uso de la voz.

No siendo así, Secretario de la Junta, tome la votación correspondiente.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo, de la Junta General Ejecutiva, del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Secretario de la Junta, denos cuenta del siguiente apartado.

Apartado 9.4

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalías Ejecutivas de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante lista de reserva.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante licenciada Carmen Gloria Pumarino.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Los pasados días 24 y 27 de febrero del presente año, esta Junta General Ejecutiva y el Consejo General de este Instituto aprobaron la designación de personas ganadoras del Concurso Público del Sistema INE para ocupar 30 cargos y puestos.

Posteriormente, el 27 de febrero y 1º de marzo, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional publicó en el micrositio de Internet del Concurso Público, las listas de reserva de dichos cargos y puestos.

Derivado de los movimientos en la estructura ocupacional del Servicio, en marzo se publicaron las nuevas vacantes en cargos y puestos del Servicio del sistema del INE, que se ofrecieron a las personas de la lista de reserva correspondiente.

Este proyecto de acuerdo contempla la designación de 27 personas de la lista de reserva en los siguientes cargos y puestos:

Una persona en la Jefatura del Departamento de Diseño y Estrategias para la Capacitación Electoral, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Una persona en la Jefatura del Departamento de Desarrollo Conceptual, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Una persona en la Jefatura de Departamento de Procedimientos de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Una persona en la Jefatura de Departamento de Auditoría de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Dos personas en el puesto de Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana de Junta Local.

Una persona en el puesto de Jefatura de Depuración al Padrón de Junta Local.

Dos personas en el puesto de Analista de Auditoría de Junta Local.

Dos personas en el cargo de Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva.

10 personas en el cargo de Vocalía de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.

Y seis personas en el puesto de Jefatura de Oficina Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva.

Es importante destacar que, con la designación de las dos personas ganadoras en el puesto de Analista de Auditoría de Junta Local, se estará agotando la lista de reserva, motivo por el cual quedan vacantes las plazas incorporadas a las juntas locales en los estados de Baja California, Campeche, Nayarit, Nuevo León, Sonora,

Tabasco y Tamaulipas; por tanto, será necesario cubrirlas con otro procedimiento de incorporación

Cabe hacer notar que, una vez que se apruebe, en su caso, la designación de personas ganadoras por lista de reserva, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral publicará una nueva lista de plazas vacantes que serán ofrecidas en mayo, para someterlas a consideración de este colegiado en la próxima sesión que se celebre.

Finalmente, se informa que se circuló una actualización de los documentos en atención a la certificación de la Dirección Jurídica.

Queda a su consideración.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien tiene algún comentario?

Adelante, Secretario de la Junta.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Yo no voté.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: ¿No?

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Con un voto de reserva mío en su caso, ¿no?

Es el que sigue, ah, okey, en este sí.

Entonces, voy bien.

Adelante con el siguiente proyecto de acuerdo.

Apartado 9.5

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutiva, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la licenciada Carmen Gloria Pumarino.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

El pasado 24 de febrero de 2023, la Junta General Ejecutiva aprobó el acuerdo INE/JGE47/2023, relativo a la designación de las personas ganadoras del Concurso Público 2022-2023 del sistema INE, en cargos y puestos distintos a la Vocalía Ejecutiva Local y Distrital, exceptuado siete cargos y puestos que habían sido impugnados mediante recurso de inconformidad.

Por lo que la propuesta de designación de estos casos se presentaría una vez que estos fueron resueltos por la Junta General Ejecutiva.

El 27 de marzo de 2023, la Junta General Ejecutiva aprobó una resolución con los expedientes acumulados relativos a recursos de inconformidad de los casos mencionados, en la que se confirmó el resultado final en todos ellos.

En la sesión de la Comisión del Servicio celebrada el 28 de marzo de 2023, se autorizó presentar a esta Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo para la designación de 37 personas aspirantes a cinco cargos y puestos que habían sido impugnados.

En cumplimiento a la aprobación de designaciones que se realizó en el punto 1 de este apartado, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional presenta la propuesta de designación de 24 personas ganadoras al cargo de Vocal del Registro Federal de Electores; y 32, al cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ambos adscritos a unidades distritales ejecutivas, a juntas distritales ejecutivas.

Tomando en consideración que la convocatoria contempló la implementación de acciones afirmativas con la finalidad de acortar la brecha existente entre hombres y mujeres en la integración del Servicio, es importante señalar que, en el caso de las plazas vacantes de Vocalía Capacitación Electoral y Educación Cívica, el 66.6 por

ciento se asignaron a mujeres; y 33.3 por ciento, a las personas aspirantes con mejores calificaciones.

En tanto que, en el caso de la Vocalía del Registro Federal de Electores, la totalidad de plazas se asignaron a mujeres.

Es necesario destacar que, respecto a la lista de personas ganadoras del cargo de Vocal del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional canceló la participación de una persona aspirante que fue registrada como candidata a una regiduría en el último proceso electoral local en el estado de San Luis Potosí.

Y así también de una persona ganadora en el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que fue registrada como representante de un partido político nacional en el Proceso Electoral Federal 2020-2021 en el estado de Morelos. Ambos casos se encuentran detallados en el cuerpo del proyecto de acuerdo.

Finalmente, tomando en consideración los diversos acuerdos que se han presentado a esta Junta General Ejecutiva, finalmente se estarán designando 329 personas ganadoras a través del Concurso Público: 208 en el mes de febrero, 37 y 28 que se aprobaron en los puntos 1 y 4 de este apartado y 56 que se están presentando en este acuerdo.

Se informa que se circuló una actualización de los documentos en atención a la certificación de la dirección jurídica que se agradecen.

Queda a su consideración.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, a consideración de todos ustedes.

Si no hay comentarios sírvase tomar la votación.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.5.

Quienes estén a favor, por favor levantar la mano.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Me apartaré del voto del estado de Morelos, en lo que respecta a la vocalía local de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el resto estoy a favor.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con la votación en lo general.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Entonces hacemos una votación en lo general.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Pregunto a ustedes en lo general, si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.5 dejando afuera en lo correspondiente al razonamiento que se explicó con la eliminación de una candidata por pertenecer a la representación de un partido político en el estado de Morelos.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Les comparto, hay un proceso de selección, se da la definitividad de los ganadores, aparecen expos vía la DERFE me imagino, una representación en casilla y después acreditan que también en el distrito apareció como representante, pero el documento que define la toma de decisiones de la comisión es el de la representación en casilla.

Y digo lo anterior porque en la convocatoria emitida por nuestro Instituto no está establecido la representación en casilla como un impedimento para participar en el proceso electoral, jurídico no me deja mentir.

Es hasta después que aparece esto, una vez adjudicado el triunfo de esta persona y habiéndosele ofertado la posición.

Por eso en lo general apruebo el proyecto, pero en lo particular en este me separo porque no coincido en el razonamiento, puesto que el error es nuestro, en una convocatoria que no especificó de manera clara y que está tomando en cuenta elementos posteriores para una decisión que ya había sido tomada con días de anticipación.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Entonces, consulto nuevamente en lo general, quienes estén por aprobar el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.5 apartando el caso específico que fue señalado por la Consejera Presidenta.

En lo general por favor.

En lo general ha sido aprobado por unanimidad Consejera Presidenta.

Entonces, en atención al caso específico del aspirante para la vocalía de capacitación, la cual se retiró su participación, derivado de los hallazgos encontrados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y

así aprobado por la Comisión del Servicio Profesional Electoral, quienes estén por la afirmativa en el sentido del acuerdo les pido, por favor, levantar la mano.

Es aprobado por seis votos a favor, cinco votos en contra en lo particular, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Entonces, queda como está el proyecto.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Queda como está el proyecto.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Adelante, Secretario Ejecutivo con el siguiente asunto.

Apartado 9.6

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, relativo a la licencia sin goce de sueldo solicitada por una funcionaria del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante.

Tiene el uso de la palabra Carmen Gloria Pumarino, Encargada del Despacho de la Dirección del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias, Consejera Presidenta.

En el apartado 9.6 del orden del día se propone el otorgamiento de la licencia por tres meses sin goce de sueldo y sin estímulos, solicitada por una funcionaria del Servicio del Sistema del Instituto.

Se informa que se cumplen los requisitos establecidos en el Estatuto, ya que la solicitante presentó su petición de manera escrita, cuenta con la antigüedad necesaria, no excede el periodo máximo en que pueda otorgarse, no afecta las necesidades institucionales y los motivos expuestos no son contrarios a los intereses del Instituto. Además de que cuenta con la autorización de su superior jerárquica.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Carmen Gloria Pumarino.

Si hay algún comentario.

De lo contrario, sírvase tomar la votación correspondiente.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.6.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Ha sido aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Pasamos al siguiente punto.

Punto 10

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y se compone de dos apartados.

Apartado 10.1

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba la designación de las personas que se desempeñarán como funcionarias y la lista de reserva para la integración de los módulos receptores de votación del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero a instalarse en sedes consulares en los procesos electorales locales 2022-2023.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

Si me permiten, presentaré los dos puntos, es la misma materia y en razón del tiempo.

Gracias por permitirme el uso de la voz para presentar este punto.

Los proyectos de acuerdo que se ponen a consideración posibilitan el ejercicio del derecho a votar de las personas que residen en el extranjero. Son actos que garantizan a las mexicanas y mexicanos que viven en Estados Unidos o Canadá, que la emisión de su sufragio sea personal y directo en las sedes consulares de Chicago, Dallas, Los Ángeles y Montreal.

Estos proyectos de acuerdo salvaguardan el voto de las personas residentes en el extranjero para que sea recibido, escrutado, computado y resguardado por ciudadanas y ciudadanos mexicanos insaculados y capacitados por la autoridad electoral nacional.

De esta manera, el Instituto Nacional Electoral garantiza que las elecciones sean organizadas por la ciudadanía, y que la emisión del voto en el extranjero sea en libertad y en secrecía.

El primer acuerdo consiste en la designación de las personas que se desempeñarán como funcionarias y funcionarios de los módulos receptores de votación, que se instalarán como parte de la prueba piloto de Votación Presencial en el Extranjero en las sedes consulares de Chicago, Dallas, Los Ángeles y Montreal.

Estas personas fueron insaculadas el pasado 21 de abril en la sede central del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México. Este proceso de sorteo contó con la presencia de la Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei, de las consejeras electorales Claudia Zavala, Carla Astrid Humphrey y también del consejero electoral Arturo Castillo Loza; así como de miembros de la Junta General Ejecutiva y todas las representaciones de los partidos políticos.

La insaculación consistió en la implementación de un único sorteo que tomó en consideración la letra insaculada de las Elecciones Locales para 2023, que fue la letra T, y el grado de escolaridad de las personas que manifestaron su interés de participar como funcionarias y funcionarios de los Módulos Receptores de la Votación. Estos módulos estarán integrados por una presidencia, una secretaria y cuatro suplencias generales.

Vale la pena resaltar que 443 personas aceptaron participar como funcionariado de estos módulos, mismas que fueron contactadas vía telefónica por el INETEL y la DECEyEC. Esta cifra supera en un mil por ciento a las personas que se necesitan para recibir la votación en las sedes consulares; lo que da cuenta de que la ciudadanía mexicana residente en el extranjero sigue confiando y colaborando con su INE.

El proyecto de acuerdo que se pone a su consideración propone la designación de 24 personas que se desempeñaran como funcionarias y funcionarios de estos Módulos Receptores de la Votación. De este universo, 67 por ciento son hombres, y 33 por ciento son mujeres.

Cabe destacar que el 75 por ciento de las presidencias son para mujeres, y que existe paridad en las secretarías.

Acerca del rango de edad, el 12.5 por ciento de las personas tienen entre 20 y 29 años; el 37.5 de las personas tienen entre 30 y 39 años; el 25 por ciento tienen entre 40 y 49; el 20.8 por ciento entre 50 y 59; y el 4.2 tiene más de 60 años.

Las personas que se desempeñarán como presidenta o presidente tendrán las atribuciones de declarar el inicio de la votación; verificar que la credencial para votar corresponda a la persona que acude a votar; recoger las credenciales para votar que tengan muestras de alteración o no pertenezcan a la o el ciudadano; solicitar a la ciudadanía también, que muestre su pulgar derecho para verificar que no se ha participado; también indicar a las y los electores que pasen a emitir su voto y revisar este proceso de votación así como declarar el cierre de la misma.

Mientras que las personas que se desempeñarán como secretarías, tendrán atribuciones de llenar la documentación electoral; dar cuenta de los incidentes de suspensión de la votación; aplicar el líquido indeleble en el dedo pulgar derecho; marcar la credencial del lado de elector que haya ejercido su voto; y devolver la credencial a la o al ciudadano.

El segundo acuerdo, consiste en la designación de 12 servidores públicos del Instituto Nacional Electoral que realizarán labores de suplencia en los Módulos Receptores de la Votación.

Cada sede consular contará con tres trabajadores del Instituto, la participación de las y los funcionarios de la autoridad electoral nacional esta es una medida que salvaguarda la debida integración y el funcionamiento óptimo de los Módulos Receptores de Votación.

Las y los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral realizarán las actividades de suplencia siempre y cuando se cumplan dos condiciones: la primera, que exista la ausencia del funcionario propietario y suplente el día de la votación; y la segunda, que exista una negativa a participar por las personas electoras que en su caso se encuentren en la fila.

Cabe destacar que las y los servidores públicos que se proponen para integrar esta suplencia, cumplen los requisitos de ingreso de los países destino y el dominio del idioma, así como que no existe tampoco una interferencia que ponga en riesgo o retrase el incumplimiento de la ejecución de las actividades ordinarias.

Estos acuerdos confirman que en nuestro país las elecciones son ciudadanas, es decir, estas actividades relativas a la recepción, cómputo y registro de los votos son llevadas a cabo por nuestras vecinas y vecinos, ya sea la votación que se realice en territorio nacional o que se recabe territorio en el extranjero.

Los votos de las y los mexicanos siempre serán recibidos, clasificados, contados y protegidos por la propia ciudadanía.

En consecuencia, las mexicanas y los mexicanos que residen en Chicago, Dallas, Los Ángeles y Montreal, tendrán la seguridad y la certeza de que su voto será recibido y computado por compatriotas que fueron contactados, invitados, sorteados y capacitados por el Instituto para desempeñarse como funcionarias o funcionarios en los módulos receptores de votación.

A estas personas que se desempeñan como funcionarias y funcionarios de los módulos receptores, y los servidores públicos del Instituto que realizarán labores de suplencia, les brindamos el más sincero agradecimiento y felicitación por contribuir al desarrollo de la vida democrática.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Incluíste los dos apartados?

En este tema, en particular, está a su disposición, si tienen alguna participación.

Celebro, por supuesto, los avances del Instituto Nacional Electoral en esta materia. Creo que es algo que tenemos que promover, algo que tenemos que hacer que sea cada vez más incluyente en todo el personal de nuestro Instituto y de las propias estructuras de los institutos estatales locales, porque es un tema que va a ir *increchendo* en vez de disminuir.

Si recordamos, cuando inició el tema del voto de los mexicanos en el extranjero, era sí, un mundo de inversión y un poco de participación, y hoy empieza a ser al revés, se revierte el tema de la inversión y se incrementa el tema de la participación porque la respuesta de nuestros compatriotas fue muy alta, de verdad, eso significa que estamos ya empezando a llegar a otros países con nuestra filosofía de servicio que es la que nos ocupa, es llevar la posibilidad de que elijan a sus autoridades, los que siguen siendo mexicanos, aunque residan en otro lugar.

Así que sí felicito a la estructura de la DECEyEC, y fundamentalmente a la del Registro Federal de Electores, que hace posible a través de los sistemas, todo esto Jesús.

Estaremos verificando y pendientes de quiénes acuden el día de la elección, cómo incluimos y cómo, el efecto multiplicador que se produce cuando alguien está y verifica que el trabajo que estamos haciendo es correcto, ése es un efecto mucho más fuerte que el que podemos poner en una televisora o en un radio, cuando de viva voz empezamos a transmitirnos todos que lo que hacemos lo hacemos bien.

Creo que eso es más contundente, más fuerte.

Si alguien quiere tener otra participación.

De no ser así, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejera Presidenta.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 10.1.

Quienes estén a favor, les pido por favor manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

Ahora, corresponde la votación al apartado relativo al número 10.2.

Apartado 10.2

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como apartado 10.2.

Quienes estén por la afirmativa, les pido, por favor, manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo identificado con el 10.2, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Continuamos, Secretario Ejecutivo.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente punto del orden del día corresponde a Asuntos Generales.

Asuntos Generales

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En este apartado, le solicito a todos ustedes si tienen algún asunto que no requiera examen exhaustivo, ni previo de documentación, pero que por su importancia quieran ponerlo este día sobre la mesa.

Estamos en la posibilidad de hacerlo.

Intervendré, entonces, si ninguno está planteando nada.

En Asuntos Generales, Secretario Ejecutivo, plantearé lo siguiente:

Solicito a las direcciones ejecutivas y unidades técnicas que conforman esta Junta General Ejecutiva entreguen y presenten a la misma, a través de su Secretario, nuestro Secretario Ejecutivo, los puntos y aspectos que consideren más relevantes de atender por esta instancia en el marco de la preparación del Proceso Electoral 2023-2024.

Esto propongo que sea entregado por escrito a más tardar el 5 de mayo del presente año.

Ésa es la uno.

En la petición dos, estaría sugiriendo solicitar también a las direcciones ejecutivas y unidades técnicas un informe ejecutivo a esta Junta General Ejecutiva de la situación actual de las operaciones de las áreas, especificando debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades.

Y, además, incluir un análisis de prospectiva que considere propuestas de solución de las problemáticas, identificadas a corto, mediano y largo plazo. Esto para que lo podamos entregar por escrito.

Lo podemos entregar a más tardar el 12 de mayo.

Y la tercera sugerencia es sobre el proceso de integración del anteproyecto de presupuesto del Instituto 2024, de las direcciones ejecutivas y las unidades técnicas ya deben de estar preparando en sus respectivas solicitudes presupuestales, cumpliendo la normatividad aplicada y considerando las recomendaciones del Órgano Interno de Control.

Solicito no repetir errores del pasado en la elaboración del presupuesto. Hay que destacar la importancia de que sea un ejercicio racional, razonable, basado en evidencia, aplicando, por supuesto, la optimización de los recursos.

El día de ayer, comparto con ustedes, sostuvimos una reunión con la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, y nuestro compromiso es no caer en estas prácticas desaseadas del Servicio Público de solicitar en exceso recursos para que nos aprueben lo que realmente necesitamos.

Hay que defender nuestro presupuesto, hay que defender nuestros programas y proyectos, pero el presupuesto debe de dar la cantidad real de lo que se necesita y bajo eso, tengan ustedes la certeza de que defenderemos hasta el final y hasta el último minuto lo que establezcamos en el presupuesto con base en números, que realmente es lo que necesita el proceso.

El compromiso con los diputados ayer fue, justamente, eso y de su parte es recibir el presupuesto, compartirlo, discutirlo y analizarlo.

El día de mañana estaremos tomando un acuerdo sobre la comisión que se integrará para la elaboración del presupuesto 2024 y tiene nuevos propósitos la comisión entre ellos compartir con las unidades la defensa y las direcciones de sus propios presupuestos y con las entidades.

Veremos hasta dónde podemos defender, cada quien, nuestros presupuestos en el marco de la planeación estratégica que, es parte del Instituto Nacional Electoral, estaremos acercándonos con ustedes si hay algún ajuste que en este momento podemos hacer, lo estamos haciendo en armonía con la DECEyEC, quien trae una carga fuerte en términos de egresos posibles del Instituto Nacional Electoral, porque tomaremos todas las provisiones, con respecto a lo que puede suceder con la aplicación o no del “Plan B” y en ese sentido, pongo ante ustedes la voluntad de respetar y defender la estructura del Instituto Nacional Electoral como está ahora para el proyecto electoral 2024.

Ahí, nos vamos a quedar, por eso tenemos que hacer estas provisiones de gastos que nos permitan asegurar que la estructura que tenemos es fuerte, sólida y la necesitamos para sacar adelante el proceso.

Buenas tardes, Jesús George Zamora, titular del Órgano Interno de Control.

El Titular del Órgano Interno de Control, licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejera Presidenta y buena tarde a todas y todos los integrantes de esta Junta General Ejecutiva Legal y Ampliada.

Primero, al igual que lo hice ayer en una reunión informal, Consejera Presidenta, por ser esta la primera Junta General Ejecutiva, en una sesión formal que usted preside como Consejera Presidenta, quiero desearle el mejor de los éxitos en su gestión, si le va bien a usted, le va bien al Instituto y le va bien al país y no es nada menor eso.

En segundo, haciendo eco de los comentarios, de las sugerencias que acaba de decir acerca que se rindan informes a la Junta General Ejecutiva respecto al diagnóstico de las áreas y respecto a las actividades para el Proceso Electoral Federal, es pertinente, en términos de planeación estratégica que debe tener la institución.

El Instituto Nacional Electoral, ha avanzado en ese aspecto y las épocas de transición de gestiones administrativas, deben aprovecharse, precisamente, para ajustar lo que sea necesario en estas áreas.

Finalmente, respecto a su recomendación para la elaboración del proceso de integración presupuestal, también es oportuna dado que, en ejercicios pasados, quizás lo hemos iniciada de forma tardía. ¿Por qué digo de forma tardía? Porque es información grande y ahora que, se incorporan nuevas caras a esta mesa como encargados de despacho, encargadas de despacho de la Junta General Ejecutiva y bajo su responsabilidad estará la integración del presupuesto de cada una de las

áreas, es pertinente que lo iniciemos previamente, incluso si se considera necesario que sea a través de capacitación específicas a personal correspondiente y por qué no decirlo, de los propios encargados o encargadas de las unidades responsables, para lograr esto que, usted acaba bien de decir, de crear un presupuesto eficiente y racional.

Desde luego, siempre cuidando todos los requerimientos y necesidades que tiene la institución, ese es un objetivo que el Órgano Interno de Control comparte, todas las observaciones, recomendaciones que ha realizado el Órgano Interno Control, son el sentido de que no debemos descuidar el cumplimiento de los fines constitucionales y legales de la institución, pero debemos hacerlo con principio constitucional de eficiencia económicas que señala también la propia Constitución, la LEGIPE y otras leyes lo han adoptado.

En concreto, dentro de las etapas del proceso de integración presupuestal, existe un importante que es la emisión de unos lineamientos del proceso de información y presupuestación para el ejercicio correspondiente, en este caso para el ejercicio 2024. Nuestra normatividad prevé que la emita la Dirección Ejecutiva de Administración y en el cual señalamos los detalles que, desde la visión estratégica de los órganos colegiados, de los órganos centrales del Instituto, debe elaborarse el anteproyecto del presupuesto del Instituto.

Estaremos en oportunidad de emitirlos a la brevedad y solicitaremos respetuosamente que pudiera el Órgano Interno de Control sugerir y recomendar el proyecto correspondiente a esos lineamientos.

Hay una parte importante, que coincide con lo que dice usted Consejera Presidenta, que es respeto a la racionalidad de los recursos, y esta racionalidad se refleja en los lineamientos en que el presupuesto, para que sea el ejercido, se deba de considerar y así estaba en los lineamientos del ejercicio pasado, que deba considerarse el presupuesto ejercido, es decir, el presupuesto histórico, no el presupuesto aprobado y modificado que fue el que solicitó el Instituto Nacional Electoral y la (inaudible) correspondiente de esa solicitud por la Cámara de Diputados y que da una cierta cantidad.

Pero por diversas causas que tienen que ver con dinámicas de las empresas ante quienes se contratan, fundamentalmente esto aplica para capítulos 2000 y 6000, tienen que ver con que no ejercemos todo el recurso que solicitamos, y que se nos aprueba.

Eso significa que estadísticamente sí podemos establecer un verdadero costo de los insumos que necesitamos en la institución.

Por eso la exigencia, es razonable la exigencia. En los lineamientos anteriores, se señalaba que un 50 por ciento del presupuesto que solicite cada una de las áreas deba ser conforme al presupuesto histórico, y que, lamentablemente, no fue cumplida en su totalidad en el ejercicio pasado.

Un 50 por ciento sí con presupuesto modificado, aprobado, modificado, lo es razonable en un término de buscar una eficiencia administrativa, y bien pueden ser retomados en estos lineamientos con miras a que ese porcentaje de 50 por ciento crezca.

Pero en una etapa de transición es conveniente que, tomemos un porcentaje de promedio histórico del ejercicio del recurso en un 50 por ciento. Eso tiene que ver que los encargados y las encargadas de las unidades responsables conozcan a detalle cada insumo que solicita, y el costo que tiene cada insumo, que es precisamente lo que la Consejera Presidenta, las consejeras y consejeros, se comprometieron en la Cámara de Diputados.

Es un compromiso que nace precisamente de la ley, y que las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva estamos obligados, y lo digo como unidad responsable, como unidad de gasto; estamos obligados a proporcionar todos estos elementos para cumplir ese compromiso al Consejo General.

Sería todo. Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted por su presencia, Jesús George Zamora, titular del Órgano Interno de Control.

Por las puntualizaciones que hace, seguramente las vamos a tomar todas de manera puntual, para que este proceso de proyecto de elaboración del proyecto de Presupuesto sea alcanzado en su totalidad en todas las áreas y a nivel nacional, haciendo los trámites que toca a cada quien hacer.

Adelante, Secretario Ejecutivo.

El Secretario de la Junta General Ejecutiva, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Consejera Presidenta.

Aprovecho el comentario que hace Jesús George Zamora, titular del Órgano Interno de Control, en el sentido de que, efectivamente es la primera sesión de esta Junta General que usted preside, estoy seguro de que, con la conducción de los trabajos que usted llevará a cabo, obtendremos la eficiencia y la eficacia y el éxito en todos los proyectos que emprenda esta Junta General.

Cuenta con la coordinación efectiva de la Secretaría Ejecutiva en los trabajos que usted ha solicitado el día de hoy, y cuenta con que cada una de las Unidades Técnicas y Direcciones Ejecutivas, así como la propia Secretaría Ejecutiva, estaremos pendientes de que la proyección presupuestal se realice conforme a la normatividad establecida y obviamente atendiendo aquellas sugerencias oportunas con relación a la optimización de estos trabajos.

Me quiero permitir agradecer estas palabras que hoy nos da con respecto a la visión que tiene usted de la importancia de la estructura actual del Instituto Nacional Electoral, en cuanto a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como la composición de los Órganos Desconcentrados; y el llamado que hace hoy, a incluir a los Órganos Desconcentrados en el debate y la propuesta del presupuesto para el próximo año, donde ellos tienen una participación fundamental en la realización de los trabajos de los procesos electorales concurrentes del próximo año.

De verdad, gracias por su mensaje, dará mucha tranquilidad y confianza a la estructura que hoy tenemos el Instituto Nacional Electoral, por lo que son unas palabras que le darán fortaleza al trabajo institucional.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Miguel Ángel.

Si alguien no tiene otro tema que tratar, damos por concluidos los trabajos de esta Junta General Ejecutiva, siendo las 13 horas con 8 minutos y 10 segundos, finalizamos nuestros trabajos en esta sesión ordinaria, pronto nos habremos de ver de nuevo.

Gracias. Buen día a todos.

Conclusión de la Sesión.